



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

01 NOV 2024

RES. H. N° 1538/24

EXP 61/2024-FH-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de Asignatura para Alumnos de Intercambio, del Departamento de Lenguas, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el citado programa, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 419/24, aconseja aprobar el programa elevado para Alumnos de Intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 08-10-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura del Departamento de Lenguas *para Alumnos de Intercambio*, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

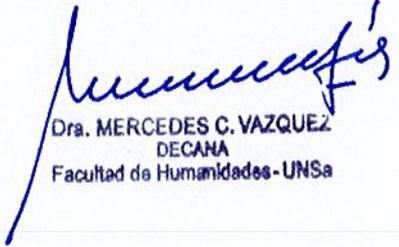
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Idioma Moderno: Ingles I	Laura Inés Bottiglieri	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Departamento de Lenguas, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa